



Fitch Ratings ratifica calificación a dos créditos del Ayuntamiento de Tijuana

La agencia Fitch Ratings ratificó la calificación ‘AAA(mex)vra’ a dos créditos contratados por el Ayuntamiento de Tijuana, por un monto total de 2 mil 504.2 millones de pesos, al considerar que la estructura de los financiamientos es fuerte, por encima de la calificación del municipio [AA-(mex) Perspectiva Estable].

Las notas contemplaron el comportamiento del activo utilizado como fuente de pago, es decir, el Fondo General de Participaciones (FGP); y el vehículo especial usado para asegurar los pagos completos y oportunos del servicio de la deuda.

Así como la obligación de contratar una cobertura de tasa como protección ante cambios en las tasas de interés; los fondos de reserva robustos, y las coberturas alcanzadas en un escenario de calificación y los fundamentos legales que cumplen con las regulaciones locales.

En un comunicado, la agencia detalló que al 31 de marzo de 2018, el crédito Banorte 11, tiene un saldo insoluto de 661.7 millones, e incide en 19% del FGP, mientras que el crédito de Banobras 15, tiene un saldo de mil 757.6 millones de pesos, y repercute en 30.6% del FGP.

Activo, que de acuerdo con la calificadora, tiene un desempeño favorable, al registrar una tasa media anual de crecimiento real de 4.2%, 2013 a 2017; por lo que, cuenta con certidumbre en su recepción y generación de flujos.

Precisó que ambos empréstitos están inscritos en el Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago (FAyFP) número 872, cuyo fiduciario es Monex [A+(mex)], el cual cuenta con prácticas adecuadas de mercado.

Respecto a los fondos de reserva, la agencia calificadora manifestó que los dos créditos tienen la obligación de constituir un fondo de este tipo, para hacer frente al servicio de la deuda en un escenario de liquidez limitada.

“De acuerdo con el análisis de seguimiento realizado por Fitch, los créditos presentan fondos de reserva en línea con los objetivos establecidos”.

Asimismo, destacó que las coberturas de servicios de deuda presentó un retraso en la recepción de la segunda ministración de participaciones en diciembre de 2017. “Si bien, los fondos de reserva no fueron utilizados y no se presentaron implicaciones para el Ayuntamiento. Fitch estará atenta al comportamiento en la recepción del recurso y en el cumplimiento del pago del servicio de la deuda en tiempo y forma”

La agencia también calculó el comportamiento de las coberturas en diversos escenarios de estrés para ambos financiamientos en los que obtuvo coberturas consideradas como fuertes.

Por otro lado, expuso que para mitigar presiones por cambios en las tasas de interés, los contratos de los financiamientos establecen la obligación de contratar un contrato de cobertura de tasa.

En ese sentido, señaló que actualmente Banorte 11 cuenta con un contrato de CAP con Banorte [AAA[(mex) Observación Negativa], por un valor fijo (strike) a 9% y vencimiento en noviembre de 2018. En tanto que, el crédito Banobras 15 cuenta con una CAP con Banamex [AAA[(mex)], por un valor fijo (strike) a 9% y vencimiento en marzo de 2019.

Agregó que la agencia estará atenta a la renovación de las coberturas, así como los términos y condiciones pactadas en los contratos de las mismas.

Finalmente, manifestó que la calificación de ambos préstamos está vinculada con el emisor, es decir el municipio de Tijuana. En ese sentido, aseguró un cambio en su calificación podría afectar las calificaciones de los financiamientos en el mismo sentido y dirección.

“Un deterioro significativo y superior a un nivel en la calificación de la entidad, además de un incumplimiento en las obligaciones establecidas en los documentos de las transacciones, podrían impactar las calificaciones específicas de manera negativa”.